

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN II ANTOFAGASTA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN II

Partida	:	05
Capítulo	:	62
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		60.658.094
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		50.711
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		309.918
	99	Otros		309.918
09		APORTE FISCAL	01	20.551.877
	01	Libre		20.551.877
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		39.740.588
	02	Del Gobierno Central		39.740.588
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		5.395.053
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	15.260.089
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		8.761.157
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		3.691.369
	009	Tesoro Público Ley N° 19.657, Patentes Geotérmicas		88.370
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017 Código de Aguas		588.661
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		5.941.067
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		14.822
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		60.658.094
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.599.942
	01	Al Sector Privado		1.902.971
	001	Actividades Culturales		565.657
	003	Actividades Deportivas		565.657
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		565.657
	021	CICITEM-Corporación Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería		206.000
	03	A Otras Entidades Públicas		1.696.971
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		565.657
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		565.657
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		565.657
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.344.491
	05	Máquinas y Equipos		2.250.865
	99	Otros Activos no Financieros		93.626
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		40.406.130
	01	Estudios Básicos		566.447

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN II ANTOFAGASTA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN II

Partida	: 05
Capítulo	: 62
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	02	Proyectos		39.839.673
	03	Programas de Inversión		10
32		PRÉSTAMOS		
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		14.302.531
	03	A Otras Entidades Públicas		14.302.531
	200	Sostenedores Establecimientos Municipales		6.882.950
	246	SERNAM-Transferencia capacitación técnica competencias laborales.		183.257
	247	SUBSECRETARÍA DE MINERÍA-Capacitación y asistencia técnica pequeña minería II región.		1.020.875
	258	CONICYT-Transferencia anillos de investigación en ciencia y tecnología en ERNC.		163.770
	275	SERNATUR - Difusión plan regional de promoción del sector turístico.		1.019.700
	279	SUBPESCA-Transferencia fomento productivo pesca artesanal.		311.583
	964	FOSIS-Programa de Transferencia Crediticia para Micro y Pequeñas Empresas en la Región		515.000
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		4.205.396
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.500
	07	Deuda Flotante		2.500
35		SALDO FINAL DE CAJA		2.500

GLOSAS :

- 01 Incluye:
 \$4.205.396 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- 02 Incluye:
 a) \$6.468.132 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, conforme a los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral.
 b) \$4.120.000 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero de la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Infraestructura Educacional.
 c) \$61.800 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 05 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Infraestructura Rural.
 d) \$686.189 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN II ANTOFAGASTA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN II

Partida	:	05
Capitulo	:	62
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

09 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Saneamiento Sanitario.
e)\$3.923.968 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 10 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Residuos Sólidos.